



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 39**

FECHA: Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2012
HORA: 07:48 a.m. – 12:05 p.m.
LUGAR: Sala de Reuniones, Sede Administrativa.

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

INVITADOS: **José Wilson Macías González**, Jefe de la División de Admisiones y Registro - DAR

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector.
3. OJU- Solicitud comisión de estudios profesora Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación.
4. VAC- Presentación situaciones académicas especiales.
5. VAC- Informe comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
6. FHU-Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Licenciatura en Filosofía.
7. FEF-Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Deporte y Licenciatura en Recreación.
8. FED- Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y lista de admitidos para semestre cero.



9. FBA- Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Visuales.
10. FCT- Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico.
11. FCT- Solicitud otorgamiento distinción meritoria al trabajo de grado "*La Botánica como Saber Escolar: Condiciones de Posibilidad Relacionadas con su Desplazamiento del Currículo Escolar Colombiano entre 1955 y 1965*" presentada por Deysi Serrato Rodríguez de la Licenciatura en Biología y al trabajo de grado "*La Biología en la Escuela Colombiana Actual: Condiciones que Hacen Posible su Constitución*" presentada por Leslie Alexa Sánchez Reyes de la Licenciatura en Biología.
12. FCT- Designación de pares evaluadores externos e internos para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe.
13. Información y Comunicaciones:
 - 13.1. REC- Solicitud informe comisión de estudios- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:07)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.

El **Secretario General** comunicó la petición del decano de la Facultad de Humanidades de considerar la solicitud de los profesores Sandra Rodríguez Ávila, Alexander Rodríguez Cely y John Harold Córdoba, quienes pidieron prórroga excepcional de comisión de estudios; sin embargo, aclaró que la documentación llegó el día anterior a la Secretaria General y por tal razón no se envió con anticipación a los Consejeros.

Añadió que esta sesión extraordinaria fue solicitada para revisar asuntos centrales de tipo académico que permiten dar trámite a algunas solicitudes de estudiantes, y para la aprobación de listas de admitidos para 2013- 1 de los programas de pregrado.

Informó que el profesor Germán Vargas Guillén radicó el 10 de diciembre de 2012 en la Secretaria General el calendario operativo para 2013 del Doctorado Interinstitucional en Educación, así como la solicitud de prórroga de estudiantes para el primer y segundo semestre de 2013 que será considerada en la sesión de Consejo Académico programada para el próximo 18 de diciembre.

El **Vicerrector Académico** sugirió una modificación del orden del día en el sentido de dejar el numeral 4 correspondiente a las situaciones académicas especiales para presentarlo al ir concluyendo la sesión, con el fin de dar tiempo para le sea allegada la documentación de soporte para abordar dichos temas.

La consejera **Piedad** solicitó revisar la convocatoria del CIUP y del CIARP, específicamente en relación con dos comunicaciones que envió a la rectoría con anterioridad. Adicionalmente, aclaró que no llegó el informe jurídico de la solicitud de comisión de estudios de la profesora Lida Rincón.



2. Informe del Rector. (00:09:43)

El **Rector** informó que se llevó a cabo la actividad de integración familiar en la que participaron cerca de 300 personas y dónde se logró disipar las dudas y superar las expectativas y el pesimismo que había en algunos sectores de la Universidad; añadió que ese mismo día asistió a la ceremonia de graduación de 138 jóvenes del Instituto Pedagógico Nacional pertenecientes a los cuatro (4) énfasis que contempla el bachillerato del Instituto.

En relación con el tema de estampilla, informó que el Consejo Distrital aprobó parcialmente el proyecto de presupuesto del Distrito, sin embargo, no le dio curso al incremento de la cuota de endeudamiento ni al fondo que se pensaba crear para el marco social en el que está empeñado el Gobierno Distrital. Comentó que en las sesiones de la semana en curso se desarrollaron dos grandes temas, uno relacionado con el aseo, y el otro con la armonización tributaria, que es donde está incluido el capítulo de estampillas; aclaró que salvo que las distintas bancadas llegaran a un acuerdo con el Gobierno Distrital, este tema quedaría pendiente para el próximo periodo de sesiones que inicia en marzo de 2013.

Indicó que el viernes 21 de diciembre tendrá lugar la segunda sesión del Consejo Superior para revisar el tema del presupuesto para la vigencia 2013, allí se presentarán las recomendaciones e inquietudes de los consejeros y se tratará el tema del cierre de la vigencia fiscal 2012. En este sentido afirmó, que quedó establecido el contexto financiero de la Universidad en relación con la ejecución presupuestal, incluyendo los distintos pagos que se han previsto para este periodo. Lo anterior, incluye el cumplimiento de las obligaciones de prima de navidad para el personal de planta, prima de vacaciones y salario del mes de diciembre que se consignarán en la misma semana. Recordó que se culmina el año con el cumplimiento de las obligaciones contraídas y se han hecho las reservas de aquellos compromisos que no alcancen a ser cancelados antes de cierre de año y que deben contar con los recursos que amparen el cumplimiento de los mismos en los tiempos que establece la normatividad. En términos generales, concluyó que más allá de lo previsto se culminaron las actividades académicas y administrativas en los mejores términos.

Anunció que se inició un trabajo de sensibilización y divulgación a la sociedad en general del Proyecto de Valmaría, a través de entrevistas en distintos medios de comunicación como Radio Santafé, CityTV; se espera una nota en Colprensa y en el diario ADN.

Adicionalmente, comunicó que está pendiente resolver situaciones particulares en relación con la convocatoria a grupos de investigación para la vigencia 2013, las que se tratarán en detalle y se resolverán con base en la información que se presente en horas de la tarde en el comité extraordinario de investigaciones que se citó, y donde se presentará la situación actual de la convocatoria.

En relación con el tema del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, manifestó que estaba pendiente desde la Vicerrectoría Académica la consolidación del informe para poder atender la solicitud planteada por la consejera Piedad, especialmente en lo relacionado con el pago de algunas de las solicitudes elevadas por los profesores ante el CIARP.



Informó que los rectores de la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, con el acompañamiento de los rectores de otras universidades regionales, vienen adelantando análisis con respecto al tema del artículo de la reforma tributaria correspondiente a la modificación de los gastos de representación, que tiene implicaciones sobre el salario de los profesores universitarios; resaltó que el artículo no está expresamente elaborado para los profesores sino para el conjunto de los servidores públicos que gana gastos de representación y por tal razón se envió un párrafo que ya fue acogido por un grupo de congresistas para constituirlo en una modificación que excluiría a los profesores universitarios; el tema se resolverá antes del 16 de diciembre con la sanción de la Ley.

Para finalizar, informó que durante el curso de la semana se llevará a cabo la reunión de cierre de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, que realizará el último consejo directivo, así como una pequeña sesión del Sistema Universitario Estatal -SUE- para hacer un balance de los distintos aspectos que se han adelantado en relación con la situación de las Universidades Públicas; informó que el SUE realizó un comunicado público que se divulgó en las distintas universidades y que se envió a todos los Consejeros.

3. OJU- Solicitud comisión de estudios profesora Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación. (00:29:13)

El **Secretario General** informó que la Oficina Jurídica emitió el concepto correspondiente a la última consulta realizada, en el cual especificó los efectos legales que tendría la aprobación de la comisión de estudios no remunerada a la profesora Rincón; concepto que se remitió a la profesora con copia a la Profesora Magda Bogotá, Directora del Departamento de Lenguas. Leyó en su totalidad la respuesta enviada por la Oficina Jurídica¹, en la que se determinó que la Universidad no estaría obligada a cotizar a salud y pensión siguiendo el artículo 17 de la Ley 100, ya que la docente no estaría prestando servicios a la Universidad durante la comisión solicitada.

En este sentido, notificó que la profesora Rincón ya tenía conocimiento de la respuesta y manifestó vía correo electrónico a la Secretaría General y a la Rectoría que entiende y acata la decisión de la Universidad, lo que le permite aceptar la beca que COLCIENCIAS le otorga dado sus méritos académicos y los resultados satisfactorios del proceso de la convocatoria en el cual participó.

El consejero **Atehortúa** consideró que ya se realizó el proceso pertinente y es claro que la profesora tomó una decisión al respecto.

La consejera **Piedad** consideró que después de leer las distintas comunicaciones, le asiste una paradoja frente a la situación y a la decisión de la profesora, pues no comparte la decisión de la docente ni que en el Consejo Académico se recomiende el otorgamiento de una comisión no remunerada, pues anteriormente se han aprobado comisiones de estudio para otros docentes que han tenido becas. Manifestó que en aras de generar condiciones de equidad, acceso al conocimiento y apoyo a los maestros, debería otorgársele a la profesora la comisión remunerada. Por último, consideró que esto marca un hito en circunstancias de este tipo y lamentó no haber dialogado con la

¹ El concepto emitido por la Oficina Jurídica hace parte integral del Acta.



profesora Rincón para conocer las circunstancias que la llevaron a tomar esta decisión, pues no entiende cuáles son las circunstancias que atraviesa la docente y que la llevan a aceptar las condiciones laborales propuestas.

El consejero **Espitia** indicó que uno de los casos de comisión de estudios y beca fue la situación de la profesora Isabel Garzón, aclaró que se tuvieron en cuenta dos argumentos bastante sólidos para otorgarle la comisión, el primero de ellos que la profesora ganó la beca durante la comisión y segundo, ésta última se dio exclusivamente durante el período que le permitió terminar y sustentar la tesis doctoral, y en este sentido la docente presentó su título de doctora en los tiempos establecidos.

El **Rector** manifestó que las circunstancias son distintas ya que en algunos de los casos que se han presentado, los profesores han obtenido la beca durante el curso de la comisión, y enfatizó en que no se trata de la misma situación pues ha sido la comisión la que ha permitido a algunos docentes acceder a ayudas adicionales, y en el caso de la profesora Isabel Garzón del Programa de Física, hubo un aspecto adicional y es que todo el tiempo estuvo cumpliendo con sus compromisos académicos con la Universidad. Reiteró el hecho de que la Universidad hace uso de todas las posibilidades para otorgar comisiones y el caso de la profesora Rincón es particular, pues hay solicitudes pendientes realizadas previamente, y por tal razón su caso no podría ser atendido con prontitud ya que hay más profesores esperando respuesta a solicitudes de comisión de estudios, y en este sentido, ella optó por hacer uso de sus derechos para realizar actividades que fortalecerán sus desempeño laboral.

La consejera **Olga** pidió claridad en relación con el curso que se le da a estas solicitudes, al considerar que si no hay una directriz para este tipo de situaciones particulares, puede parecer que el Consejo Académico está avalando que los profesores sigan el camino de las comisiones no remuneradas para poder hacer sus estudios doctorales. Expresó no compartir este tipo de decisión de otorgar comisiones no remuneradas. Adicionalmente, recordó que en Consejos Académicos anteriores ya se había aclarado que no puede argumentarse a los profesores que han hecho solicitudes que, hasta que no se regularice la situación de los docentes que no han entregado el título, ellos no podrán acceder a las comisiones que solicitan.

El **Rector** enfatizó que no es una posición del Consejo Académico lo dicho por la profesora Olga, y que la Secretaría General respondió a la solicitud de la profesora Rincón desde sus funciones y, en esta medida, la profesora tomó su decisión siendo mayor de edad y contando con una larga formación académica.

El consejero **Martin** subrayó que en el marco de la discusión reitera que en Educación Física hay cuatro (4) solicitudes de doctorado, tres de los cuales han iniciado sus estudios con recursos propios porque entienden la situación actual de la Universidad.

El consejero **Espitia** solicitó revisar el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior que da prioridad en términos de las decisiones que se van a tomar al otorgar comisiones de estudio para los profesores de planta de la Universidad.

Decisión

Se recomienda al rector otorgar la comisión de estudios no remunerada, después de conocer el concepto emitido por la Oficina Jurídica y teniendo presente la aceptación de la misma por parte de



la profesora Lida Johanna Rincón Camacho a través de comunicación escrita. La resolución será proyectada por la Oficina Jurídica.

4. FHU- Aprobación lista de Admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Licenciatura en Filosofía. (00:49:45)

El **Vicerrector Académico** solicitó autorizar el ingreso a la sesión del Jefe de la División de Admisiones y Registro.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro –DAR-** recordó que esta oficina se rige por el Acuerdo 011 de 2011, el cual definió que los programas deben remitir los resultados de las pruebas de admisión a la DAR para ser organizados en orden ascendente y establecer la lista de admitidos, que se retorna a los Departamentos. Así mismo, aclaró que sólo se han recibido las listas correspondientes a los Programas de Licenciatura en Educación básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés, Licenciatura en Educación básica con énfasis en Humanidades Español y Lenguas Extranjeras, licenciatura en Biología, Licenciatura en Recreación, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Música; recordó que lo anterior se hace necesario para documentar debidamente los procesos y especialmente para estar en capacidad de responder a los derechos de petición en los tiempos establecidos.

El consejero **Dueñas** manifestó que en el Consejo de la Facultad de Bellas Artes se aprobaron las listas pero se anunció que no habían recibido las listas por parte de la DAR.

El **Vicerrector Académico** recordó la importancia de dar cumplimiento cabal a los aspectos operativos establecidos en el Acuerdo 011 de 2011 del Consejo Académico, el cual es producto de una experiencia decantada que busca mejorar los procesos que soporta dicha oficina al quedar registrado todo el proceso de admisiones. Lo anterior en relación con respuestas a requerimientos de explicación formulados por personas que no han sido admitidas en repetidas oportunidades Propuso que se aprueben las listas con la verificación que debe hacer la DAR de los puntajes y enfatizó que no hay lista de espera y que llama la atención que este término siga presente en los Departamentos.

El consejero **Atehortúa** se unió al llamado del Vicerrector Académico y pidió a la DAR una capacitación con los Departamentos para resolver las inquietudes que se presentan durante el proceso.

El **Rector** subrayó la importancia que tiene observar los procesos establecidos en la normatividad, pues en procesos tan susceptibles y delicados como es la admisión, cualquier falla en el procedimiento puede afectar todo el proceso. Recordó que esta es una función netamente académica y no hay disculpa para no realizarla de manera adecuada, eximió el papel de las secretarías en este asunto y pidió acoger la propuesta del profesor Atehortúa, incluyendo a Coordinadores y Jefes de Departamento en dicha capacitación.



El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** recordó que ésta solo requiere el resultado de las pruebas y no las pruebas en sí, lo anterior debe ser claro ya que muchos Departamentos se han rehusado a enviar dicha información argumentando que las pruebas les competen solo a ellos. Recordó que el Acuerdo 011 de 2011 del Consejo Académico establece que hasta tanto no se cumpla el cupo del Programa se mantiene la lista de segunda opción, y por tal razón es importante tener una fecha clara para no llegar a la segunda semana de estudio con estudiantes de segunda opción. Adicionalmente, aclaró que el corte para los admitidos en la primera lista es la fecha de pago, lo que indica que si el estudiante de primer semestre no pagó, se abre el cupo al estudiante de la segunda opción y en esto debe haber claridad con los Departamentos, el estudiante que no paga en la fechas pierde el cupo y la DAR se encarga de contactar a aquellos aspirantes que se mantienen como segunda opción.

El **Vicerrector Académico** recordó que el primer día de clase se espera tener la lista definitiva de los estudiantes admitidos y por tal razón es importante que la DAR estipule una fecha junto con la Vicerrectoría Académica en la que se informará a los Departamentos el momento en que se abre el llamado a los aspirantes de segunda opción.

El consejero **Martín** pidió que se hiciera un formato oficial para el reporte de las listas.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** comunicó que en el Consejo Académico ese formato ya fue aprobado, se ha enviado siempre a las Facultades y en este se especifica en detalle el proceso.

Se dio inicio a la aprobación de las listas de admitidos para 2013-1 de los programas de pregrado de la Facultad de Humanidades:

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español-Ingles: con un total de 50 admitidos por primera vez, la lista inicia con Ardila Largo Luis Ángel y finaliza con Zarate Medina Yeison Steve.

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras: con un total de 50 admitidos por primera vez, la lista empieza con Poveda Chaparro Sua y termina con Vanegas Navarrete Oscar Iván. 1 admitido por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico) y 4 admitidos por el proceso de transferencia externa.

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales: con un total de 70 admitidos por primera vez, la lista inicia con Ureña Castellanos Álvaro Javier y Finaliza con Torres Ayala Laura Nataly. 1 admitido por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico) y 6 admitidos por el proceso de transferencia externa.

Licenciatura en Filosofía: con un total de 35 admitidos por primera vez la lista inicia con Acosta Morales Sara Gabriela y finaliza con Villamizar Prieto Kevyn Steven.

5. FEF-Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Deporte y Licenciatura en Recreación. (01:20:05)



Licenciatura en Educación Física: con un total de 80 admitidos por primera vez, la lista inicia con Garzón García Allison Katherine y finaliza con Montenegro Prieto Camilo Andrés. 8 admitidos por convenio de articulación. 1 admitido por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico). 1 admitido por transferencia externa.

Licenciatura en Recreación: con un total de 36 admitidos por primera vez, la lista inicia con Peña Peña Camila Andrea y finaliza con Lozano Castiblanco Carlos Alberto.

Licenciatura en Deporte: con un total de 40 admitidos por primera vez, la lista inicia con Suarez Quiroga María Victoria y finaliza con Sarmiento Cruz Jorge Iván. 2 admitidos por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico). 1 admitido por cambio de programa.

6. FED- Aprobación lista de Admitidos 2013-1: Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y Lista de admitidos para semestre cero. (01:26:03)

Licenciatura en Educación Infantil: con un total de 61 admitidos por primera vez, la lista inicia con Sanchez Rubio Paula Juliana y finaliza con Coca Sánchez Gloria del Pilar. 5 admitidos por transferencia externa.

Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial: con un total de 60 admitidos por primera vez, la lista inicia con Pérez Granados Laura Patricia y finaliza con Cante Merchán Jehymmy Katherine. 3 admitidos por transferencia externa.

Licenciatura en Psicología y Pedagogía: con un total de 36 admitidos por primera vez, la lista inicia con Pasichana Rodríguez Yuly Johanna y finaliza con Botello González Stefania. 12 admitidos por transferencia externa. 3 admitidos por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico).

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos: con un total de 40 admitidos por primera vez la lista inicia con Castro Zamora Inti Natalia y finaliza con Sánchez Guzmán Diana Sofía.

La consejera **Olga** explicó que el número de admitidos en el semestre cero de contextualización es inferior al cupo establecido, debido a que se inició el proceso con 21 inscritos, 6 de los cuales tenían limitación auditiva y señalaron no acudir a la opción de semestre cero e ingresaron directamente a los Programas de la Universidad y posteriormente quedaron 15 aspirantes, de los cuales 10 aprobaron el proceso de selección realizado.

El **Rector** llamó la atención sobre la metodología de admisión, selección y aplicación de pruebas, pues el semestre cero se creó justamente para ayudar en las debilidades y dificultades que tienen los aspirantes y, que ahora se esté llevando a notas y números no favorece la inclusión que busca este espacio. Recordó que el esfuerzo que hace la Universidad para costear el semestre cero es precisamente para atender a aquellos aspirantes que tienen discapacidades, y en ese orden de ideas



no debería tener como requisito una serie de competencias o se perdería la esencia del Programa, que de entrada no puede establecer unas capacidades mínimas. Solicitó revisar los procesos y las políticas institucionales que deben desarrollarse en la práctica, además, para permitir una evaluación del proceso en su conjunto.

El consejero **Espitia** consideró que si la admisión está sujeta a una calificación, el número de admitidos bajará considerablemente y no se estaría dando la oportunidad a estudiantes que están en la capacidad de enfrentarse y tener un buen desempeño en distintos programas académicos; en ese orden de ideas propuso al Consejo Académico admitir la lista inicial de 15 aspirantes, que representan cinco familias que merecen y anhelan la oportunidad de ingresar a la Universidad.

La consejera **Piedad** comentó que leyó la comunicación del profesor Benavides en la que reporta las discusiones presentadas en las reuniones de Departamento, justamente en relación con la apertura del semestre cero y la aprobación de la lista de estudiantes; en este sentido consideró que se pueden entrelazar varios asuntos, el primero la existencia de una política institucional que no ha tenido la suficiente apropiación en la Universidad, para lo cual recomendó revisar los procesos de apropiación y divulgación y lo segundo, en términos de respeto al colectivo de profesores de Manos y Pensamiento. Finalizó su intervención solicitando que se tenga en cuenta la recomendación del Consejo Académico para admitir a los 15 estudiantes al programa de semestre cero y seguir los procesos específicos, lo que además dará un tiempo el próximo semestre para discutir este y otros temas como el de las comunidades afrocolombianas e indígenas.

El **Rector** insistió en que su preocupación se centra en cómo se concretan en la práctica unas políticas institucionales, que se han incorporado en políticas de mayor tenor como las contempladas en la Constitución Política de 1991, y a través de las cuales se permea la vida de la universidad asegurando la posibilidad de acceso a la educación a todos los colombianos, independientemente del género, condición social, raza, entre otros; y en el caso de la Universidad no está estipulado un puntaje mínimo para acceder al semestre cero lo que muestra que se está incurriendo en múltiples contradicciones. Solicitó dar efectivo cumplimiento a las políticas institucionales e incluir a los 15 aspirantes al semestre de contextualización.

La consejera **Olga** preguntó cuál sería el criterio de ahora en adelante, pues le preocupa que los aspirantes legítimamente tengan una convicción y un interés real por ser maestros. Adicionalmente, dadas las características de los estudiantes, en todo caso está estipulado que el cupo máximo son 20 estudiantes y en algunos semestres se presenta un número mayor de aspirantes. En tal sentido, se requeriría un proceso de selección. Finalmente, también consideró conveniente admitir la totalidad de estudiantes aspirantes.

El **Rector** consideró que a pesar de ser la vocacionalidad un criterio a tener en cuenta, los procesos de orientación profesional son prácticamente nulos en la educación media y eso pesa en estudiantes de todo tipo.

Decisión

Con un total de 15 admitidos se aprobó la lista para semestre cero, inicia con Herrera Torres William y finaliza con Ramírez Márquez Alexandra.



7. FBA- Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Visuales. (02:03:19)

Licenciatura en Música: con un total de 40 admitidos por primera vez, la lista inicia con Gomez Nivia Gerson David y finaliza con Sierra Aguilar Andrés Felipe. 5 admitidos por transferencia externa.

Licenciatura en Artes Escénicas: con un total de 30 admitidos por primera vez, la lista inicia con Rueda Lopera Juan Manuel y finaliza con Escarraga Galindo Yuri Alejandra.

Licenciatura en Artes Visuales: con un total de 39 admitidos por primera vez, la lista inicia con Veloza Díaz Brayan y finaliza con Serrano Zamora Jennifer Andrea. 1 admitidos por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico)

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** y el consejero **Dueñas** sugirieron mayor claridad en los convenios marco que tiene la Universidad, especialmente en el caso de los convenios con las escuelas normales.

El **Vicerrector Académico** se ofreció a realizar un balance de los convenios suscritos entre la Universidad y las Escuelas Normales Superiores y presentarlo en un próximo Consejo Académico.

8. FCT- Aprobación lista de admitidos 2013-1: Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico. (02:17:26)

Licenciatura en Biología: con un total de 70 admitidos por primera vez, la lista inicia con Velázquez Andruw Fabián y finaliza con Parra Yorely Fernanda.

Licenciatura en Diseño Tecnológico: con un total de 69 admitidos por primera vez, la lista inicia con Salamanca Camacho Francisco de Jesús y finaliza con López León Michael Giovanny

Licenciatura en Electrónica: con un total de 67 admitidos por primera vez, la lista inicia con Bohórquez Buitrago Cristian Camilo y finaliza con Murcia Pinzón Maicol Esteban.

Licenciatura en Física: con un total de 70 admitidos por primera vez, la lista inicia con Jiménez Cortes Daniel Hernando y finaliza con Gordillo Chaparro Leonel Alexis.

Licenciatura en Matemáticas: con un total de 70 admitidos por primera vez, la lista inicia con Romero Prada Valeria Alejandra y finaliza con Mahecha Plazas Luisa Fernanda. 2 admitidos por transferencia externa y 2 admitidos por el programa de admisiones especiales (Acuerdo 021 de 2011 del Consejo Académico).

Licenciatura en Química: con un total de 60 admitidos por primera vez, la lista inicia con Hernandez Vega Johana Cristina y finaliza con Tapiero Delgado Jenifer Andrea.

El consejero **Espitia** manifestó su preocupación por el bajo número de inscritos en los programas de pregrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología que son fundamentales, situación que adjudicó



quizás a la imagen negativa de la Universidad, pero que relacionó también con otros aspectos de tipo académico que deben ser abordados con el apoyo de los docentes de tiempo completo y de estudiantes a través de las monitorias, con el fin de atender a los estudiantes y disminuir el índice de deserción.

El **Secretario General** recordó que las fechas establecidas en el Calendario Académico deben cumplirse para evitar quejas y reclamos por parte de los estudiantes.

9. VAC- Presentación situaciones académicas especiales. (02:44:57)

El **Vicerrector Académico** informó que recibió una comunicación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON- en la que se presentaba un listado de 10 jóvenes que se encontraban dentro del proceso de admisión a programas de pregrado de la Universidad, en este sentido, la VAC hizo el seguimiento al proceso de admisión, pero no se logró definir cuántos de estos jóvenes presentaron las pruebas y no fueron admitidos.

Al respecto el **Jefe de la División de Admisiones y Registro** comentó que ninguno de los aspirantes de la lista en mención fue admitido, aunque algunos pasaron el punto de corte, en las pruebas posteriores no obtuvieron el puntaje necesario para continuar en el proceso de admisión.

El **Vicerrector Académico** llamó la atención sobre la comunicación del IDIPRON y sugirió que en próximas ocasiones no se someta a estos grupos al punto de corte, además, informó que un concepto jurídico apunta a que independientemente de no contar con una reglamentación puntual, la Universidad podría atender de otra forma a estos grupos al encontrarse en situación de vulnerabilidad.

El **Rector** consideró pertinente pensar un trabajo de orientación profesional que potencie el trabajo realizado por IDIPRON con estos jóvenes.

El **Secretario General** sostuvo que por parte de IDIPRON existe la intención de establecer un convenio que permita a estos jóvenes tener un apoyo de las dos instituciones y notificó que la Secretaría General se comunicará con IDIPRON para concertar una reunión entre las partes y comenzar un trabajo de inclusión social de impacto.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** apoyó la iniciativa y solicitó dar forma al convenio para iniciar un trabajo conjunto. Se retiró del Consejo Académico a las 11:05 a.m.

El **Vicerrector Académico** informo respecto a la solicitud de la profesor Clara Esther Melo, Coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza en relación con la modificación del calendario de admisiones para 2013-1, en la que se aduce que las dinámicas culturales y sociales de la región requieren ampliar el tiempo de acceso a los cupos hasta el mes de enero que es cuando hay mayor demanda de aspirantes. Además, en la comunicación se hace referencia a la necesidad que tiene el Centro de programar visitas a distintos municipios de la región y la disponibilidad de las entidades bancarias en solo dos municipios cercanos (Guateque y Garagoa) y directamente en la ciudad de



Tunja lo que implica un desplazamiento por parte de los admitidos. Manifestó que en su concepto es viable hacer la modificación solicitada, especialmente, teniendo en cuenta que el Centro ya hizo un trabajo de preinscripción y la admisión sería enfocada en el Programa de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Decisión

Se aprobó la modificación al calendario de admisiones para 2013-1 de los programas del Centro Regional Valle de Tenza.

El **Vicerrector Académico** informó que se han presentado inconvenientes en el proceso de estudio de carpeta para las graduaciones, en el caso de los programas de Licenciatura Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español-Ingles y todos los programas que ofrece el Centro Regional Valle de Tenza como consecuencia de los cambios que han sufrido estos Programas. Para el caso específico de Valle de Tenza el inconveniente radicó en los estudiantes que estuvieron en el cambio de versión de los programas que se llevó a cabo en el 2008, lo que generó que al momento del estudio de carpeta se presentaran inconsistencias.

Aclaró que cada uno de los casos tienen características diferentes, por ejemplo, para el caso de Valle de Tenza algunos programas no reportaron al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones realizadas al momento de la renovación de Registro Calificado, por lo que las últimas versiones de los programas no han sido reportadas al SACES, lo que implica revisar estudiante por estudiante y hacer las homologaciones necesarias a la versión anterior. Notificó que el tema se revisó con la DAR y con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, y ésta última citó a una reunión con las coordinaciones de programa para orientar el proceso. Por último, enfatizó en que esto retrasaría las fechas de grados del Centro Valle de Tenza.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** aclaró que este proceso en Valle de Tenza es dispendioso pues se debe hacer el proceso estudiante por estudiante y no es posible realizar la revisión completa antes del 20 de enero de 2013.

El **Rector** determinó que se debe reprogramar la fecha de los Grados para el Centro Regional Valle de Tenza, se organicen las reuniones correspondientes y se les indique la fecha límite de envío de la información a la DAR.

El **Vicerrector Académico** informó que otra situación análoga que se discutió previamente con el decano de la Facultad de Humanidades, tiene que ver con un grupo de estudiantes que tomó cuatro (4) asignaturas de investigación y práctica pedagógica, que en la versión anterior del programa tenían 40 créditos y en la nueva versión corresponden solamente a 26 créditos. Señaló que la homologación no puede limitarse a reemplazar 26 créditos por 40 créditos, por lo tanto, se definió que los 22 estudiantes que se van a graduar recibirán una certificación por parte del Jefe de Departamento por la realización de un trabajo independiente correspondiente a los créditos faltantes. Adicionalmente, y para dar solución a este caso, sostuvo que se consultó con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la cual sugirió hacer un plan de transición para que quede explícita la transición formal y evitar posibles complicaciones.



El **Rector** recordó que la Universidad tiene reiteradas observaciones de las entidades que han hecho auditoría a la calidad en relación con la deficiencia en el reporte de los cambios académicos que ocurren al interior de los programas de la Universidad y aún no se ha depurado el historial académico de la Universidad, lo que genera problemas en la gestión, especialmente en la División de Admisiones y Registro.

En relación con los casos estudiantiles el **Vicerrector Académico** comentó que las nuevas admisiones no excepcionales serán resueltas directamente por los Consejos de Facultad respectivos y las excepcionales que no recomienda el Consejo de Facultad no se presentarán al Consejo Académico siguiendo la directriz establecida. Indicó que existe una recomendación de la Comisión de avalar ocho casos de nuevas admisiones excepcionales que han sido revisados por los distintos Departamentos y los Consejos de Facultad para su aprobación por el Consejo Académico, la decisión se presenta a continuación:

1. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Jimmy Alfonso Torres Herrera**, código 2004260063 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.
2. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Diana Paola Calvo Caro**, código 2003256011 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.
3. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Lina Paola Medina Galeano**, código 2005115032 de la Licenciatura en Química.
4. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **William Leonardo Garzón Cruz**, código 2001201011 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
5. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Daniel Leonardo Rojas García**, código 2001201023 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
6. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Jhonn Mauricio Páez Sandoval**, código 2005103030 de la Licenciatura en Electrónica.
7. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Ever Alonso Rivas Quevedo**, código 2004203046 de la Licenciatura en Electrónica.
8. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Rubén Darío Zamora Duarte**, código 2004246063 de la Licenciatura en Física.

Los estudiantes mencionados anteriormente y a quienes se les aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 quedan condicionados a terminar el programa académico en un semestre con el debido acompañamiento del Departamento.

Finalmente, el **Vicerrector Académico** presentó el caso del estudiante Jorge Alejandro Santamaría, estudiante sordo que ha tenido un proceso excepcional para culminar sus estudios; no se matriculó durante los periodos 2012-I y 2012-II y vuelve a pedir nueva admisión, sin embargo, ya se había avalado la nueva admisión con un tutor personalizado y si se avala esta nueva solicitud se debe pensar en un plan individual para él. El estudiante ha cursado 12 semestres y aún el número de



créditos es muy bajo, especialmente porque no han cursado las asignaturas de inglés. En el reporte que remite la DAR se registran 82 créditos, lo que debe llevar a pensar en el tiempo que requiere para finalizar sus estudios.

9. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Jorge Alejandro Santamaría Hernández**, código 2005134077 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés. Se solicita al Departamento de Lenguas un proceso de acompañamiento especial al estudiante junto con el programa de Manos y Pensamiento.

10. Se analizó la solicitud de nueva admisión excepcional de **Adriana Ivon Márquez**, código 2005156065 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial y se remitió a la Facultad de Educación para continuar con el proceso de admisión, en el sentido de realizar las pruebas de eficiencia correspondientes.

11. Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 de **Angie Linda Benavides Cortes**, código 2006287504 de la Maestría en Educación.

12. Se analizó la solicitud de registro extemporáneo de **Lizeth Mayerli Arias Triana**, código 2007215003 de la Licenciatura en Química, y se solicitó a la División de Admisiones y Registro concepto respecto a la petición.

13. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula de **Luz Angelica Mapilca Flórez**, código 2003258040 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a que se encuentra por fuera de los plazos contemplados en el Calendario Académico. (Acuerdo 030 de 2011 del Consejo Académico)

14. Se reiteró lo decidido por el Consejo Académico en sesión del 7 de noviembre de 2012 en el sentido de no autorizar el pago extraordinario de matrícula a **Ricardo Vargas Niño**, código 2012183013 de la Maestría en Docencia de la Química.

15. Se analizó la solicitud de inscripción extemporánea a la Especialización en Educación Matemática de **Jenny Madelein González Castellanos**, la decisión queda supeditada al concepto que emita el Departamento de Matemáticas respecto al proceso de admisión del posgrado.

16. Se analizó la solicitud de cancelación total de registro extemporánea de **Omar Eduardo Beltrán Ruíz**, código 2012287517, se remite la solicitud a la Facultad de Educación para que estudie la solicitud.

17. Se autorizó la prórroga en el pago de la segunda cuota a **Fabio Omar Arcos Martínez**, código 2012184102 de la Maestría en Docencia de las Ciencias. El recibo será expedido con fecha máxima de pago el 18 de diciembre de 2012.

18. Se autorizó la prórroga de pago de la segunda cuota a **Nubia Esperanza Bernal Sánchez**, código 2009287519 de la Maestría en Educación. El recibo será expedido con fecha máxima de pago el 18 de diciembre de 2012.



El consejero **Dueñas** comentó que previamente se había presentado al Consejo Académico las solicitudes de pago extemporáneo de los estudiantes del Programa de Profesionalización en Música “Colombia Creativa”; en el Consejo de Facultad se realizó el estudio de las causas de extemporaneidad, y se tiene la documentación de los 7 casos, así como una carta extra que remite Xiomara Acevedo del Ministerio de Cultura donde explica que el ICETEX da un auxilio a estos estudiantes que a su vez lo utilizan para sus gastos tanto de matrícula como de desplazamiento, y que la demora en el desembolso de estos recursos ha perjudicado sus compromisos con la Universidad; comentó que muchos de ellos aducen que no se encuentran laborando y varios dependen de los recursos de ICETEX. Con base en lo anterior, se aprobó el pago extemporáneo de matrícula y se indicó a la DAR la emisión de los recibos de pago el 14 de diciembre con plazo hasta el 21 de mismo mes para los siguientes estudiantes:

Carlos Orlando Achagua Cabrera, código 2011275047
Rafael Ballesteros Figueroa, código 2011275053
Camilo Andres Chaparro Chaparro, código 2011275064
Oscar Arley Chavita Tuay, código 2011275065
Luis Alberto Gaitán Silva, código 2011275080
Maber Alonso Rosillo Flórez, código 2011275114
Javier Orlando Correa Vargas, código 2010275064

10.FCT- Solicitud otorgamiento distinción meritoria a los trabajos de grado:

“La Botánica como Saber Escolar: Condiciones de Posibilidad Relacionadas con su Desplazamiento del Currículo Escolar Colombiano entre 1955 y 1965” presentada por Deysi Serrato Rodríguez de la Licenciatura en Biología”

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó Distinción Meritoria al trabajo de grado “La Botánica como Saber Escolar: Condiciones de Posibilidad Relacionadas con su Desplazamiento del Currículo Escolar Colombiano entre 1955 y 1965”, presentado por Deysi Liseth Serrato Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.023.891.718 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Biología.

“La Biología en la Escuela Colombiana Actual: Condiciones que Hacen Posible su Constitución” presentada por Leslie Alexa Sánchez Reyes de la Licenciatura en Biología.”

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó Distinción Meritoria al trabajo de grado “La Biología en la Escuela Colombiana Actual: Condiciones que Hacen Posible su Constitución” presentado por Leslie Alexa Sánchez Reyes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.593.640 de Bogotá, para optar la título de Licenciada en Biología.

11. FCT- Designación de pares evaluadores externos e internos para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe. (03:43:18)



El consejero **Espitia** manifestó que ha sido una situación complicada debido a que la profesora es doctora y se buscaron pares del mismo nivel, lo que por supuesto dificultó la consecución de los mismos; sin embargo, finalmente se encontró colaboración en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Antonio Nariño. Añadió que a nivel interno se tiene al profesor Fabio Vélez y a la profesora Rosalía Cuervo quienes declararon su interés por ser pares evaluadores.

El **Rector** solicitó que se elija al profesor Fabio Vélez como par interno debido a su trayectoria en el área.

Decisión

Se designaron como pares evaluadores para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe a:

Diana Victoria Jaramillo Quiceno, evaluadora externa de la Universidad de Antioquia.
Osvaldo Jesús Rojas Velázquez, evaluador externo de la Universidad Antonio Nariño
Fabio Vélez Uribe, evaluador interno de la Universidad Pedagógica Nacional

12. Información y Comunicaciones. (03:46:48)

12.1 REC- Solicitud informe comisión de estudios- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

El **Secretario General** informó que se envió a los interventores de contratos de los profesores la solicitud de informe de la Comisión de estudios de acuerdo con lo fijado en el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

La consejera **Piedad** manifestó que los tiempos para la entrega de los informes han sido muy separados, puesto que hay una fecha de expedición por parte del Consejo Superior y otra en la que el Rector envía el memorando de solicitud de informes, lo que retrasa la presentación de los informes por parte de los profesores a sus interventores para conocer los avances de las investigaciones en curso.

El **Secretario General** aclaró que los docentes tienen tiempo suficiente a partir de la notificación del Acuerdo y de la solicitud del informe.

El **Rector** recordó que el propósito es que los docentes culminen sus estudios, y en ese sentido los profesores han respondido a la solicitud, razón por la que se está haciendo efectivo el Acuerdo para abrir camino a las siguientes solicitudes.

La consejera **Olga** solicitó realizar un balance para saber cuántos profesores van a pedir semestre excepcional y quiénes pueden hacerlo. Añadió que el tema de las pólizas debe pensarse porque no es fácil que las aseguradoras se hagan cargo y además pensar en un mecanismo para facilitar el proceso.



El **Rector** enfatizó en que se hará todo lo posible para que los contratos sean claros y se hará la averiguación correspondiente con las aseguradoras con las que trabaja en la actualidad la Universidad.

El consejero **Atehortúa** comentó que las pólizas se renuevan por 4 años más y no solo por el año que les hace falta a los docentes, lo que consideró debe ser tenido en cuenta.

El **Rector** reiteró que en la medida que se den los casos se hará todo lo posible, la voluntad de la Universidad es colaborar para que los profesores puedan suscribir la póliza y para ello se harán las averiguaciones con la Oficina de Contratación y las aseguradoras para que los profesores puedan suscribir las pólizas sin ningún contratiempo.

13. Proposiciones y varios. (03:53:57)

El **Secretario General** informó que el profesor Germán Vargas Guillén coordinador encargado del Doctorado Interinstitucional en Educación, hizo llegar la solicitud de prórroga de estudios para el periodo académico de 2013-I y 2013-II de 17 estudiantes del Doctorado, así como el Calendario operativo para 2013 de programa académico-

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** comunicó que la directriz es que los calendarios que se presenten al Consejo Académica deben pasar previamente por la DAR para dar mayor estandarización. Enfatizó en que hasta ese día se conoce la propuesta de calendario operativo del DIE y en una primera revisión pudo observar que no se ajusta con las fechas en varios ítems como vacaciones, inicio de clases, entre otros.

El **Rector** comentó que el calendario debe armonizarse con los procedimientos de la Universidad y en esa medida se debe tener cuidado al momento de su proyección. Añadió que en la próxima sesión del Consejo Académico podría revisarse la nueva versión que envíe el Doctorado, previo aviso de la VAC a esta dependencia de las modificaciones correspondientes.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** informó que los grados de posgrado se llevarán a cabo el 19 de diciembre en las horas de la mañana y en la tarde los de pregrado en el Auditorio de la Gobernación de Cundinamarca. Los grados de Doctorado se llevarán a cabo el 20 de diciembre en horas de la tarde en el Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** se retiró de la sala a las 11.45 a.m.

Continuando con el punto de varios, se analizó la solicitud de prórroga de estudios para 2013-I y 2013-II de 17 estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación

Decisión

Se aprobaron prorrogas de estudios para 2013-1 y 2013-2 a los estudiantes relacionados a continuación del Doctorado Interinstitucional en Educación.

José Cristancho Altuzarra- primera prórroga
Yeimi Cárdenas Palermo- cuarta prórroga



Piedad Ramírez Pardo- cuarta prórroga
María Alejandra Taborda- primera prórroga
Jasé Raúl Jiménez- cuarta prórroga
Alejandro McNeil Fernández- primera prórroga
Jorge Enrique Correa- tercera prórroga
Jaime Augusto Casas- primera prórroga
Maribel Vergara Arboleda-tercera prórroga
Lionor Vera Silva- primera prórroga
Ricardo Martínez Rozo-cuarta prórroga
Libia Vélez Latorre- cuarta prórroga
Sandra Milena Forero- tercera prórroga
Claudia Patricia Sierra-primera prórroga
Olga Cecilia Díaz- tercera prórroga

El consejero **Barriga** sugirió que en la próxima sesión se discutiera la propuesta de los estudiantes para el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2012 de la Universidad. Adicionalmente, propuso disponer de los escenarios que se han discutido con profesores y decanos, en relación con los consejos estudiantiles dentro de las Facultades y especialmente en lo relacionado con el Reglamento Estudiantil que amerita un fuerte trabajo, que ya se inició por parte de los estudiantes, pero que requiere ser ampliado. Adicionalmente, propuso abrir espacios para plenarios en torno a la propuesta de la Ley Alternativa de Educación Superior.

Finalmente realizó la invitación a las plenarios de la MANE y especialmente a la que se organizará en febrero con motivo del Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles convocado desde la MANE, para abrir la discusión en estos órganos colegiados.

El **Secretario General** comentó que se está revisando con el Coordinador del Programa de Gobierno en Línea, en relación con los temas de participación, la forma de dinamizar la rendición de cuentas pues si bien se cumple con el mínimo, hay una propuesta para invitar a los Representantes estudiantiles y de profesores de los diferentes consejos para establecer una comunicación en línea y dinámica que permita canalizar los requerimientos que se tienen. Solicitó al representante de los estudiantes coordinar una programación en la que los estudiantes se sientan partícipes de este espacio y se puedan consolidar acciones puntuales que vayan más allá de la actual rendición de cuentas.

El consejero **Espitia** se retiró de la sala a las 12:00 p.m.

El **Secretario General** presentó la solicitud de prórroga de comisión de estudios de los docentes Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Alexander Cely Rodríguez y John Harold Córdoba Aldana, enviada por el Decano de la Facultad de Humanidades. Informó que en la documentación se encuentra la solicitud del Coordinador encargado del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, donde señala que los tres profesores en mención solicitan la prórroga por un (1) año tal como lo dispone el Artículo 3 del Acuerdo 017 de 2012. Señaló que desde la Secretaría General se revisó que cada uno de los docentes cumpliera con los requisitos, especialmente en relación con el informe que los directores de tesis hicieron llegar a la Decanatura.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Decisión:

En el marco del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior, se dio aval a la solicitud de prórroga excepcional por un (1) año a la comisión de estudios de los profesores, **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, **Alexander Cely Rodríguez** y **John Harold Córdoba Aldana**, del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

La sesión finalizó a las 12:05 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo